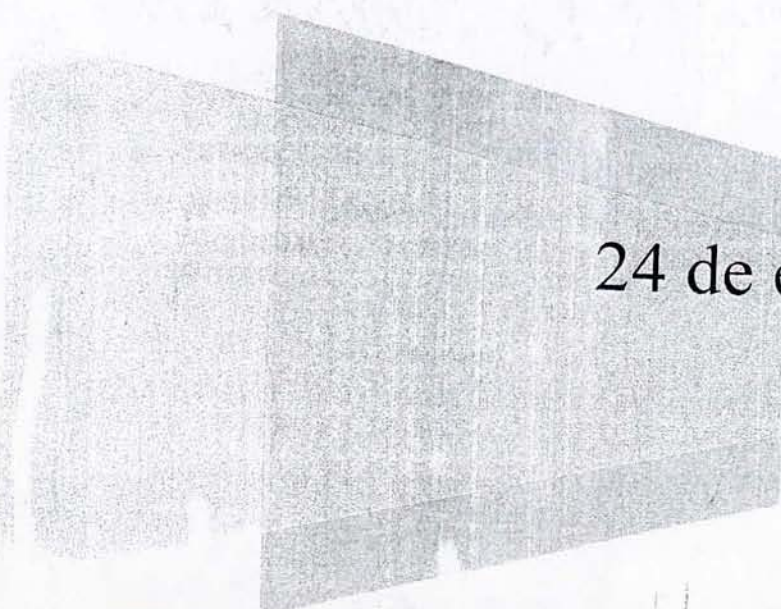


A.C. 0762-1
2/3

CJE/DGA/2012/001

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado



24 de enero de 2012



PODER JUDICIAL

A. C. de 076.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa Operativo Anual 2012

I N D I C E

	DESCRIPCION	PAGINA
I.	FUNDAMENTACION JURIDICA DEL ANTEPROYECTO	3-4
II.	JUSTIFICACION ATENDIENDO AL PLAN DE DESARROLLO 2006-2012.	5-7
III.	JUSTIFICACION ATENDIENDO AL ASPECTO FINANCIERO..	8-10
IV.	JUSTIFICACION ATENDIENDO A LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS	11
V.	OBJETIVOS POR CAPITULO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS 2012.	12-19
	CAPITULO 1000 Remuneraciones al Personal.	
	CAPITULO 2000 Materiales y Suministros.	
	CAPITULO 3000 Servicios Generales.	
	CAPITULO 5000 Bienes de Inversión Publica.	
VI.	ORGANOS DE VIGILANCIA Y LINEAMIENTOS DE CONTROL DEL GASTO IMPLEMENTADOS POR EL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	20
VII.	APARTADO FINANCIERO: DESGLOSE ECONOMICO Y PROGRAMATICO POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012.	21

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa Operativo Anual 2012

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2012**

Cumplir con lo dispuesto en el artículo 86 y 92-A de la Constitución Política del Estado de Morelos, mismos que establecen:

"El ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en los juzgados que establezca la Ley; en el Consejo de la Judicatura Estatal, en el Tribunal Estatal Electoral, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, cada uno en el ámbito de competencia que les corresponde".

Compete al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, cumplir con el artículo 92-A Constitucional, a quienes corresponde el manejo de los recursos económicos, humanos y materiales de conformidad al artículo señalado anteriormente en su fracción IV donde se señala:

"...Que tendrá a su cargo la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial..."

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Judicial y su Reglamento establecen con precisión los medios con los que debe contar el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos para organizar, estructurar y funcionar administrativa y judicialmente. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de referencia, que indica que: "Corresponde al Poder Judicial del Estado, en los términos de la Constitución Política local, la facultad de aplicar las leyes en asuntos civiles y penales del fuero común, lo mismo que en los asuntos de orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia les confieren jurisdicción, así como el de regular su administración".

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa Operativo Anual 2012

Cumplir con lo dispuesto en el artículo 5º. de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, mismo que establece:

El artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, señala que las Autoridades Judiciales tendrán, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Ejercer la función jurisdiccional pronta, expedita y gratuita.
- Ajustar sus procedimientos y resoluciones a las leyes.
- Auxiliar a la justicia federal y demás autoridades en los términos de las disposiciones legales relativas.
- Las demás que los ordenamientos legales le impongan.

La tarea del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos no es sencilla de llevar a cabo, requiere de recursos humanos, materiales y económicos para CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE IMPARTIR JUSTICIA QUE INVOCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y FEDERAL.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa Operativo Anual 2012

JUSTIFICACION ATENDIENDO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Prioridades que establece el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado, en materia de administración e impartición de justicia.

El elemento humano es factor esencial en el cumplimiento de los objetivos que establece el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2012. Por ello, los juzgadores deben contar con mejores remuneraciones y herramientas de trabajo adecuadas y modernas para el cumplimiento de sus funciones y tareas específicas que tienen encomendadas; por lo que la presente propuesta de presupuesto 2012, se propone continuar con mejorar día a día en los siguientes rubros:

- Contar con una mejor remuneración económica acorde a la investidura del juzgador; que lo inhiba de la corrupción y le permita una mejor calidad de vida.
- Capacitar técnica y profesionalmente a los servidores públicos judiciales; con ello, permitirles contar con tomas de decisiones apegadas a derecho y a la justicia; sobre todo con la implementación de los Juicios Orales en el Estado de Morelos.
- Adquirir herramientas tecnológicas modernas para una mayor productividad y combate al rezago de las cargas de trabajo que se da en su mayoría en las áreas penales, mercantiles y juzgados de primera instancia.
- Promover el desarrollo de instalaciones, adecuadas y dignas para un mejor servicio a los justiciables, más aún con la implementación de los Juicios Orales en el Estado de Morelos.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa Operativo Anual 2012

El H. Tribunal Superior de Justicia tiene claro que las estructuras políticas, sociales y económicas han cambiado y que los morelenses requieren de resultados y soluciones a sus problemas judiciales. Por ello, la base del Programa Operativo y Financiero Propuesto para el 2012 se sustenta sobre la necesidad de fortalecer el aspecto económico a esta institución, con la finalidad de CONSOLIDAR LAS SIGUIENTES PRIORIDADES:

1. La seguridad y los derechos de los trabajadores al servicio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, mejorando sus condiciones y calidad de vida.
2. Continuar con el perfeccionamiento de los procedimientos administrativos y judiciales en materia Civil y Penal; a través de la implementación de los Juicios Orales.
3. Impulsar el desarrollo y crecimiento de las instalaciones judiciales; contemplando recintos apropiados con equipamiento moderno y funcional, para la implementación de los Juicios Orales en el Estado de Morelos.
4. Atender con mayor puntualidad y en los términos de Ley los asuntos de la sociedad, mediante la implementación de los Juicios Orales en el Estado de Morelos.

A FIN DE MATERIALIZAR LAS PRIORIDADES IMPUESTAS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, SE PLANTEA EN EL 2012, EN EL PRESENTE ANTEPROYECTO Y CON FUNDAMENTO EN LA NORMA JURIDICA QUE NOS RIGE, ASI COMO CON BASE EN EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, ATENDER DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A) Infraestructura Judicial, que permita acondicionar y adecuar los juzgados; con el equipamiento de bienes muebles e inmuebles propios para quienes desarrollan y llevan a cabo praxis de la justicia, que son los jueces, cuenten con mobiliario, equipos informáticos, vehículos, e inmuebles modernos para llevar con dignidad y eficiencia la actividad jurisdiccional.

B) El otro aspecto, combatir la corrupción de quienes a lo largo de los años han desarrollado hábitos negativos que empañan a la institución.

A nadie conviene tener una justicia ineficiente y lenta, ya que debe recordarse aquel adagio que dice: "JUSTICIA DEMORADA, ES JUSTICIA DENEGADA"; por ello, ante la limitación de recursos económicos que requiere el H. Tribunal Superior de Justicia, e incremento en las cargas de trabajo a los Señores Jueces, es indispensable plantear propuestas que permitan dar certeza en materia económica y presupuestal al Tribunal Superior de Justicia del Estado.



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

ATENDIENDO AL ASPECTO FINANCIERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Atendiendo al aspecto financiero y presupuestal del H. Tribunal superior de Justicia del Estado, a continuación expongo para su análisis y reflexión los cuadros y gráficos que sustentan la propuesta de Anteproyecto Presupuesto de Egresos 2012.

Primer orden de ideas, señalar que en 1994 el H. Tribunal Superior de Justicia recibió el 3.22% con relación al Presupuesto Global del Estado y que para dos mil once la asignación representa únicamente el 2.25%, lo cual no promueve la independencia financiera de la institución, como ocurre en otras Entidades Federativas del país.

CUADRO COMPARATIVO DE ASIGNACIONES ENTREGADAS AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN RELACION CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

No.	PUBLICACIÓN PERIODICO OFICIAL	AÑO PRESUPUESTAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	%	CONCEPTO	ASIGNACION AL PODER JUDICIAL.	PORCENTAJE ASIGNADO POR AÑO
1	28-Dic-94	1995	1,385,470	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	44,614	3.22%
2	27-Dic-95	1996	1,575,944	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	49,916	3.17%
3	26-Dic-96	1997	1,835,404	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	49,916	2.72%
4	31-Dic-97	1998	3,814,109	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	63,275	1.66%
5	30-Dic-98	1999	5,023,139	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	74,937	1.49%
6	31-Dic-99	2000	6,027,895	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	89,976	1.49%
7	27-Dic-00	2001	6,658,931	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	125,520	1.88%
8	31-Dic-01	2002	7,223,495	100	PRESUPUESTO INICIAL	129,500	1.79%
	11-Jul-02	2002	7,889,693	100	REDUCCION PRESUPUESTAL	116,550	1.48%
	13/NOV Y 13/DIC	2002	7,889,693	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	131,550	1.67%
9	30-Dic-02	2003	8,753,300	100	PRESUPUESTO INICIAL	137,183	1.57%
	30-Abr-03	2003	9,021,350	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	150,000	1.66%
10	20-Feb-04	2004	9,214,576	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	163,500	1.77%
11	15-Dic-04	2005	10,227,879	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	199,550	1.95%

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

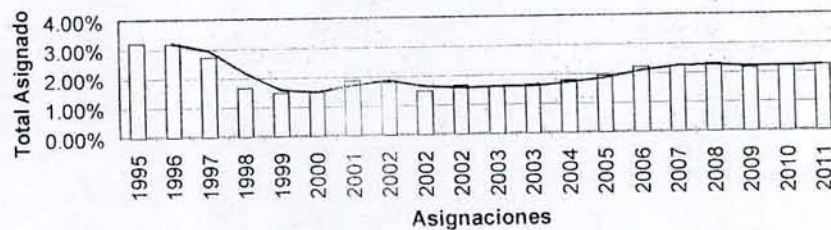
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

12	28-Dic-05	2006	11,439,229	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	251,957	2.20%
13	27-Dic-06	2007	12,431,290	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	279,957	2.25%
14	25-Ene-08	2008	13,561,670	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	310,500	2.29%
15	28-Nov-08	2009	15,006,181	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	322,500	2.15%
16	23-Dic-09	2010	14,699,437	100	PRESUPUESTO INICIAL	321,500	2.19%
17	27-Ene-10	2010		100	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	10,000	0.07%
18	10-nov/10	2011	16,170,000	100	PRESUPUESTO DEFINITIVO	364,400	2.25%

Segundo lugar, precisar que de los años 2005 a 2009, se obtuvo un repunte de crecimiento porcentual en la asignación presupuestaria al H. Tribunal Superior de Justicia en relación con el 2004, situación que ha permitido invertir los recursos económicos, entre otras finalidades, a la regularización de las Cuotas Obrero-Patronales ante el I.M.S.S, la creación de juzgados civiles en materia familiar y de sucesiones en el Primero y Noveno Distrito Judicial, con sede en Cuernavaca y Jiutepec, así como la fundación del Departamento de Orientación Familiar, en cumplimiento a las reformas aprobadas por el Congreso del Estado al Código Civil del Estado de Morelos, entre otros.

GRAFICOS QUE IDENTIFICAN LA TENDENCIA DE ASIGNACIONES

Tendencia Porcentual de Asignación Presupuestal al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos





PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En esta gráfica se aprecia que los recursos presupuestales autorizados por el H. Congreso del Estado de Morelos no han alcanzado el grado óptimo de crecimiento en concordancia con la demanda de la población, generando con ello un aumento en la falta de satisfactores para cubrir las necesidades, proyectos y objetivos que establece nuestra Ley Orgánica. Y a partir del 2009, se inicia nuevamente con un retroceso en los recursos, lo que tendrá como consecuencia, las carencias presupuestales impiden cumplir con oportunidad las labores de nuestros juzgadores entorpeciendo su trabajo y causando malestar constante de las asociaciones de abogados y ciudadanos en general que requieren de una impartición de justicia pronta, expedita y gratuita.

Por esta razón, es importante reiterar, como se plasmó en el anteproyecto de presupuesto anterior, el elevar a rango constitucional un porcentaje fijo al presupuesto del Gobierno del Estado a favor del H. Tribunal Superior de Justicia que oscile en un 6%, a fin de garantizar su autonomía y que sea acorde a la demanda social y al Presupuesto Total del Gobierno del Estado, caso contrario, desfasará el cumplimiento de los objetivos del H. Tribunal Superior de Justicia.



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

**ATENDIENDO A LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PARA EL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**

Dentro del marco legal que los Señores legisladores de nuestro Estado y la Federal han impulsado con el denominado NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL, fue en el 2012 cuando inician en todo el Estado de Morelos, los juicios orales y en la que se capacitaron un sin número de jueces en este nuevo sistema de justicia, requiriéndose para ello: EDIFICIO PUBLICO; MOBILIARIO; VEHICULOS; EQUIPAMIENTO INFORMATICO: Sites Informáticos, equipo de computo moderno, software para el control en áreas de vigilancia y control administrativo; PERSONAL DE APOYO: capturistas, oficiales judiciales, operadores, Abogados en las áreas de juicios orales para desempeñar las funciones de Secretarios de Sala; así como recursos para cubrir el gasto corriente irreductible: luz. Telefonía, agua, insumos de oficina, gasolina, servicios externos de mantenimiento a inmuebles y muebles.

Además, se continúa con la Capacitación constante y actualización de los juzgadores y el personal que participa en áreas claves de este Proyecto. En la parte de interlocución con los otros Poderes: Legislativo y Ejecutivo, se requiere plantear adecuaciones a las normas jurídicas que no sean eficaces y que con ello, se eficiente el juzgar con la prontitud a quienes son los presuntos responsables de un delito.

A manera de ejemplo, con el proyecto impulsado por el Doctor MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO, se ha tenido que impulsar la MODERNIZACION DEL PATRIMONIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y LA CAPACITACION A LOS JUZGADORES.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS - PROYECTO GENERAL QUE SUSTENTA EL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 -**

El H. Tribunal Superior de Justicia en equilibrio con los otros Poderes de nuestro Estado, exige acciones decididas y conjuntas para fortalecer un sistema de impartición de justicia que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el debido respeto a sus derechos fundamentales, por parte de las instituciones públicas. Así como prevenir los males sociales que acoge a nuestro País: la corrupción y la inseguridad pública y legal.

El compromiso de mejorar los sistemas de impartición de justicia responde a una exigencia de la población. Los diversos grupos sociales de nuestro Estado, lo demandan. El artículo 17 de nuestra Constitución Federal, señala que la justicia debe ser pronta, expedita, completa e imparcial, y que se imparta en los plazos y términos que señalan las leyes, atendiendo sin lugar a duda el carácter gratuito con la finalidad de que se encuentre al alcance de todos.

Para el cumplimiento de tales propósitos, se requiere básicamente el **impulso al fortalecimiento e independencia del H. Tribunal Superior de Justicia**, para que se correspondan las abundantes cargas de trabajo, con el número y especialidad de los órganos jurisdiccionales, con lo que se evitará el rezago que, equivale a una denegación de la impartición de justicia.

En consecuencia el H. Tribunal Superior de Justicia se compromete a mejorar continuamente en aspectos técnicos a jueces y magistrados, para que su preparación y honorabilidad sea socialmente reconocida y por consiguiente la aplicación de la Ley, sea la que señala nuestra Constitución local, en apego a los principios fundamentales de la Constitución Federal de nuestro País.

Adicional a lo anterior, destaca la puesta en operación de los juicios orales a partir del año dos mil ocho, que son una de las principales prioridades a atender por parte del H. Tribunal Superior de Justicia, y que fueron contemplados por el Poder Ejecutivo en su Plan Estatal de Desarrollo vigente.

El elemento humano es el verdadero conducto de la Justicia, por ello, resulta prioritario que se les dote de mayores emolumentos que sean dignos y decorosos, además de compatibles con la responsabilidad de administrar e impartir la justicia, para que éstos verdaderamente la honren; todo ello en aras de garantizar la

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

calidad de justicia a que tienen derecho todos los mexicanos y de manera particular los que habitan el Estado de Morelos, y así asegurar la mayor certidumbre jurídica para el ejercicio de sus libertades.

EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS NECESITA RESPONDER A LAS DEMANDAS SOCIALES Y MATERIALES DE LA ACTUALIDAD; OFRECIENDO A LOS JUSTICIABLES MÁS Y MEJORES JUZGADOS QUE CORRESPONDAN A ESTOS CRECIMIENTOS.

De ahí la necesidad de que el proyecto general que se propone conforme a los lineamientos establecidos en el Programa Operativo Anual 2012 del H. Tribunal Superior de Justicia, responda a las actuales y reales necesidades de éste órgano de gobierno, el cual se divide en cuatro capítulos que por su importancia es menester resaltar, en función de lo indispensable que estas resultan para la realización de las actividades y metas proyectadas.

A continuación se desglosa el Proyecto del Programa Operativo Anual 2010 del H. Tribunal Superior de Justicia en los siguientes rubros:

1.- **CAPITULO 1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL.-** Atender la demanda del recurso humano que participa en las actividades de esta institución con respecto a la continuidad en mejorar los niveles económicos, por lo que se tiene contemplado como proyecto básico mejorar, en la medida que los recursos económicos permitan, los sueldos y salarios del personal vigente y del Centro de Desarrollo Infantil.

Además, se busca plantear un presupuesto que incluya personal a jubilarse para el 2012, debido a que actualmente las necesidades económicas para este rubro han ido en aumento año con año y que en mediano plazo, generará problemas de liquidez en caso de no atenderse.

Finalmente, cabe decir, la propuesta considera la reubicación de plazas en diversos niveles para integrar al personal responsable de conducir los Juicios Orales en el Estado de Morelos y en algunos casos especiales, la contratación de personal judicial; en atención a las reformas legislativas impulsadas por el Poder ejecutivo y Legislativo, por ello, este Programa Operativo Anual 2012, visualiza estas necesidades como a corto plazo por su atención inmediata: Narcomenudeo, Creación



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

de los juzgados de justicia oral en los Distritos Judiciales: Segundo, Tercero, Cuarto y Séptimo.

2.- CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS- Adquirir el recurso material básico para las actividades que se desarrollen en el ejercicio; contemplando, los insumos necesarios para cumplir con sus funciones, conforme al personal e instalaciones vigentes y proyectadas para 2012, lo cual incluye el adecuado desarrollo de los juicios orales.

3.- CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES- Contratar servicios indispensables para el funcionamiento de los equipos en general, con los que se cuenta hoy en día; así como acondicionar los distintos inmuebles del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de mejorar los servicios de atención a la población que acude al Tribunal Superior de Justicia y juzgados foráneos para la solución a sus problemas de justicia. Lo anterior acorde a las instalaciones vigentes y proyectadas para 2012, las cuales se contemplan para el eficiente desempeño de los juicios orales en el Estado.

Así como contar con los recursos necesarios para cubrir los arrendamientos de los inmuebles propiedad de terceros en los que se encuentran ubicados juzgados dependientes de éste H. Tribunal Superior de Justicia; inclusive el acondicionamiento y mejora en los inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Morelos que están bajo el resguardo del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y que coadyuvan para el desarrollo de la justicia tradicional y oral en la entidad.

4.- CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES- Adquirir y/o edificar inmuebles y concluir los Palacios de Justicia para el Sexto Distrito Judicial, con sede en Cuautla, Morelos, y para los Distritos restantes que inician a partir del 2012, con este Nuevo sistema de justicia penal y en la que se requiere la CONSTRUIR o VIA ARRENDAMIENTO o COMODATO CONTAR CON ESTOS INMUEBLES Y SU EQUIPAMIENTO., TALES, COMO: como la adquisición de equipo de transporte, mobiliario de oficina y equipo informático, necesario para la operación cotidiana de los juzgados y el adecuado funcionamiento de los juicios orales en los diversos distritos judiciales.



PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

Es evidente la creciente necesidad de contar con mayor número de personal jurisdiccional en juzgados en general y más aun con la implementación de los Juicios orales en el Estado de Morelos que requieren personal capacitado y calificado para dirigir este tipo de procesos judiciales.

Bajo este contexto, resulta de elemental justicia dotar al H. Tribunal Superior de Justicia de los recursos financieros suficientes, para que se cumpla cabalmente con las finalidades que la Constitución y las propias leyes le imponen.

En el apartado financiero y presupuestal, se describe el planteamiento específico por partida presupuestal que sustenta este proyecto.

CUENTA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
1000	REMUNERACIONES AL PERSONAL VIGENTE	\$351,721,231
	REMUNERACIONES PERSONAL JUBILADO	\$54,732,505
	GRAN TOTAL	\$406,453,736

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa Operativo Anual 2012

OBJETIVO GENERAL POR CAPITULO

RUBRO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Realizar las adquisiciones de toda clase de insumos materiales necesarios para el desempeño de las actividades administrativas y programas que realiza el H. Tribunal Superior de Justicia como son: material de papelería, limpieza, combustibles, refacciones, material de plomería y eléctrico; los cuales se utilizarán en el mantenimiento preventivo y correctivo de edificios públicos que ocupa el H. Tribunal Superior de Justicia, entre otros.

En el Apartado financiero y presupuestal se describen los proyectos específicos en los que serán utilizados los insumos a que se ha hecho referencia.

CUENTA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	\$10,116,640
	GRAN TOTAL	\$10,116,640

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

OBJETIVO GENERAL POR CAPITULO

RUBRO 1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL

Contar con recursos financieros suficientes para la cobertura de las erogaciones de sueldos y salarios a los trabajadores al servicio de este órgano de Gobierno. Como se apuntó al inicio de este Programa Operativo Anual, esto es necesario para el fortalecimiento e independencia del H. Tribunal Superior de Justicia, y este rubro es considerado el de mayor prioridad.

Se ha percibido que la mayor parte de los presupuestos de egresos de otras entidades federativas, están por encima del Estado de Morelos, pero no tan sólo eso, sino que los salarios que perciben los funcionarios judiciales, partiendo desde Magistrado, pasando por los Jueces, y concluyendo en los Secretarios de Acuerdos, Actuarios y personal de apoyo, tienen percepciones dignas y decorosas, con lo que estimulan su función habitual, lo que no sucede en el Estado de Morelos.

También es del dominio público la grave desigualdad que impera en este rubro con los funcionarios y trabajadores del Poder Judicial Federal quienes superan abismalmente en prestaciones y salarios a los de los Poderes Judiciales locales, causando una grave competencia y desigualdad que implica la pérdida de recursos humanos eficaces en su labor, ya que prefieren contratarse con el Poder Judicial Federal en detrimento de los cuadros humanos que preparan los Poderes Judiciales locales, con sus exiguos recursos económicos.

Un Poder Judicial debe conservar condiciones de equilibrio con relación a los otros dos Poderes, siendo entre los puntos relevantes y que impactan en el Programa Operativo Anual 2012, los siguientes:

Una asignación más amplia del presupuesto, que permita una mayor y mejor estructura organizacional judicial, que nivele las cargas de trabajo; para, con ello, cubrir sueldos decorosos a los servidores públicos que participan en la impartición y administración de justicia. De tal manera que al menos se procure un acercamiento digno a los niveles de los salarios en el ámbito de otros poderes judiciales locales y el del ámbito judicial federal.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa Operativo Anual 2012

**OBJETIVO GENERAL POR CAPITULO
RUBRO 3000 SERVICIOS GENERALES**

Contratar diversos servicios para el funcionamiento del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, como son: mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, así como la adquisición de servicios de capacitación y asesoría para apoyar la profesionalización del servidor público en la impartición de justicia, contar con los servicios básicos como son: suministro de agua, energía eléctrica y telefonía, arrendamientos de locales para oficinas jurisdiccionales, primas de seguros que eviten erogaciones adicionales al estar protegidos sobre posibles robos o accidentes a los vehículos oficiales, auxilio de vigilancia, mantenimientos preventivos o correctivos a las plantas de emergencia, entre otros.

La erogación proyectada para el año 2012, es la indispensable que el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado cuente con el funcionamiento administrativo y jurisdiccional adecuado a los tiempos actuales que se viven en nuestro estado.

En el Apartado financiero y presupuestal se desglosan los proyectos específicos por partida presupuestal.

CUENTA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
3000	SERVICIOS GENERALES	\$12,564,624
	GRAN TOTAL	\$12,564,624

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa Operativo Anual 2012

OBJETIVO GENERAL POR CAPITULO

RUBRO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Para el ejercicio fiscal de 2012, se contempla el seguimiento para la edificación del Palacio de Justicia con sede en Cuautla, Morelos, así como con los recintos oficiales para la implementación de los juicios orales en el Estado de Morelos, dotándolos de mobiliario y equipo informático para hacer más eficientes las operaciones del H. Tribunal Superior de Justicia, en las instalaciones vigentes.

Así mismo se contempla la adquisición de vehículos operativos que serán asignados a las nuevas instalaciones y juzgados durante el ejercicio fiscal 2012.

El impacto institucional es el de brindar un mejor servicio e imagen de la institución y del Estado de Morelos; así como contar con una mayor infraestructura y tecnología acorde a las necesidades actuales. En nuestro país, a nivel federal, las instituciones están a la vanguardia en tecnología, pero también existen Tribunales Superiores de otras entidades federativas que han resuelto esta problemática.

En el apartado financiero y presupuestal se desglosan las acciones específicas de este apartado.

CUENTA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	TOTAL
5000	INVERSION BIENES	\$13,400,000
	GRAN TOTAL	\$13,400,000

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa Operativo Anual 2012

**ORGANO DE VIGILANCIA Y LINEAMIENTOS DE CONTROL
DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012**

Con las reformas y adiciones a diversas fracciones del artículo 119, de la Ley Orgánica del Poder Judicial publicada el 23 de mayo del año 2001, ha quedado garantizada la vigilancia y transparencia sobre el uso de los recursos económicos que aprueba el Honorable Congreso del Estado. Queda claro en la fracción décima tercera del artículo señalado anteriormente, que corresponde al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado presentar y rendir informes trimestrales de la cuenta pública de cada ejercicio presupuestal; debiendo contener la información del gasto programático y ejercido por cada una de las partidas autorizadas. Lo anterior permite entregar cuentas claras de los recursos económicos con los que cuenta ésta H. Institución, los cuales son revisados por la Contraloría Interna y Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

Adicional a lo anterior el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ha dado la importancia que merece el mantener informado al pueblo de Morelos, por lo que se ha ocupado de cumplir íntegramente con lo que establece la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; a través del seguimiento y actualización de información en la página www.htsjem.gob.mx.

Finalmente, cabe resaltar que el Honorable Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos emitirá medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, aplicables al Programa Operativo Anual 2012, a fin de hacer más eficientes los recursos asignados al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para, con ello, dar e informar mejores resultados a la ciudadanía morelense.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS**
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Programa Operativo Anual 2012

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

APARTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012

DESGLOSADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
 HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
 RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA: Propuesta 4% en sueldo y salarios y demas prestaciones; Jubilados 4,20%
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO JUSTICIA ACTUAL SUBTOTAL 1	JUSTICIA EN VIGOR 2012, MEDIACION, SALA CUAUTLA Y JOJUTLA, SUBTOTAL 2	TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES: PERSONAL ACTIVO	291,332,043	36,330,349	327,662,392	74.04%
	SERVICIOS PERSONALES: ACTIVO SEGUNDA INSTANCIA		20,117,684	20,117,684	4.55%
	SERVICIOS PERSONALES: SALA DE MEDIACIÓN		3,941,155	3,941,155	0.89%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,355,440	761,200	10,116,640	2.29%
3000	SERVICIOS GENERALES	11,249,544	1,315,080	12,564,624	2.84%
3500	PENSIONES Y JUBILACIONES: PERSONAL VIGENTE	31,034,243	0	31,034,243	7.01%
3500	PENSIONES Y JUBILACIONES: MAGISTRADOS Y CONSEJEROS	23,698,262	0	23,698,262	5.36%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0	13,400,000	13,400,000	3.03%
	ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURA INFORMATICA	0	13,400,000	13,400,000	
GRAN TOTAL		366,669,532	75,865,468	442,535,000	100%

NOTA: PUBLICACIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN DECRETO NUMERO 1642, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2011

AUTORIZÓ

DR. MIGUEL ANGEL FALCÓN VEGA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

AUTORIZÓ

M. EN D. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ
 CONSEJERA DE LA JUDICATURA ESTATAL

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA
 CONSEJERA DE LA JUDICATURA ESTATAL

AUTORIZÓ

LIC. JULIO ERNESTO PÉREZ SORIA
 CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL

AUTORIZÓ

LIC. JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA
 CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL

ELABORÓ

C.P.C. BEN. MÍN SALVADOR ROMERO ROGEL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS
 DIRECTOR DE LA CONTRALORIA INTERNA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
RESUMEN DESGLOSADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA PROYECTO 1: JUSTICIA TRADICIONAL

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
61	SERVICIOS PERSONALES: PERSONAL ACTIVO	23,044,516	23,994,516	23,044,516	23,994,516	23,044,516	23,994,516	25,869,791	23,994,516	23,044,516	26,494,516	23,044,516	27,767,092	291,332,043
6100	SERVICIOS PERSONALES: JUBILADO Y PENSIONADOS	4,435,610	4,435,610	4,435,610	4,435,610	4,435,610	4,435,610	5,015,066	4,781,883	4,435,610	4,435,610	4,435,610	5,015,066	54,732,505
6200	MATERIALES Y SUMINISTROS	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	9,355,440
6300	SERVICIOS GENERALES	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,432	937,462	937,462	937,462	937,462	11,249,544
6500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		29,197,208	30,147,208	29,197,208	30,147,208	29,197,208	30,147,208	32,601,939	30,493,481	29,197,208	32,647,208	29,197,208	34,499,240	366,669,532

AUTORIZÓ

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

AUTORIZÓ

M. EN D. MARIA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LOPEZ
CONSEJERA DE LA JUDICATURA ESTATAL

AUTORIZÓ

LIC. JULIO ERNESTO PEREZ SORIA
CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL

ELABORÓ

C.P.C. BENJAMIN SALVADOR ROMERO ROGEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. MARIA EMILIA ACOSTA URDAPILLETA
CONSEJERA DE LA JUDICATURA ESTATAL

AUTORIZÓ

LIC. JESUS ANTONIO TALLABS ORTEGA
CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL

REVISÓ

C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS
DIRECTOR DE LA CONTRALORIA INTERNA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

CAPÍTULO 1000: SERVICIOS PERSONALES PROYECTO 1: JUSTICIA TRADICIONAL, PERSONAL ACTIVO

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
6100-010-00	SUELDOS Y SALARIOS	15,108,707	15,108,707	15,108,707	15,108,707	15,108,707	15,108,707	15,108,707	15,108,707	15,108,707	15,108,707	15,108,707	15,108,707	181,304,484
6100-010-01	SUELDOS Y SALARIOS P VIGENTE	14,939,652	14,939,652	14,939,652	14,939,652	14,939,652	14,939,652	14,939,652	14,939,652	14,939,652	14,939,652	14,939,652	14,939,652	179,275,824
6100-010-02	SUELDOS Y SALARIOS P CENDI	169,055	169,055	169,055	169,055	169,055	169,055	169,055	169,055	169,055	169,055	169,055	169,055	2,028,660
6100-020-00	TIEMPO EXTRA	35,829	35,829	35,829	35,829	35,829	35,829	35,829	35,829	35,829	35,829	35,829	35,830	429,949
6100-030-00	HONORARIOS PROFESIONALES	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
6100-050-00	PRESTACIONES SOCIALES	5,158,799	5,158,799	5,158,799	5,158,799	5,158,799	5,158,799	7,928,677	5,158,799	5,158,799	5,158,799	5,158,799	8,857,402	88,374,069
6100-050-01	QUINQUENIOS	265,000	265,000	265,000	265,000	265,000	265,000	265,000	265,000	265,000	265,000	265,000	265,000	3,180,000
6100-050-02	PRIMA VACACIONAL	0	0	0	0	0	0	2,859,878	0	0	0	0	2,859,878	5,319,756
6100-050-03	GRATIFICACION ANUAL	3,989,817	3,989,817	3,989,817	3,989,817	3,989,817	3,989,817	3,989,817	3,989,817	3,989,817	3,989,817	3,989,817	3,989,817	47,877,804
6100-050-04	AYUDA GASTOS EXTRAORDINARIOS	78,041	78,041	78,041	78,041	78,041	78,041	78,041	78,041	78,041	78,041	78,041	78,041	936,492
6100-050-05	AYUDA PIALMENT Y HABITACION	136,578	136,578	136,578	136,578	136,578	136,578	136,578	136,578	136,578	136,578	136,578	136,578	1,638,936
6100-050-06	AYUDA P/TRANSPORTE	97,553	97,553	97,553	97,553	97,553	97,553	97,553	97,553	97,553	97,553	97,553	97,553	1,170,636
6100-050-07	AYUDA P/ALIMENTOS	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
6100-050-08	VALES DE DISPENSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-09	AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000
6100-050-10	AYUDA DE DISPENSA SINDICATO	0	0	0	0	0	0	110,000	0	0	0	0	0	110,000
6100-050-11	AYUDA DE TRANSPORTE MAG	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	288,000
6100-050-12	AYUDA VIVIENDA I	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	338,400
6100-050-14	AYUDA VIVIENDA II	245,190	245,190	245,190	245,190	245,190	245,190	245,190	245,190	245,190	245,190	245,190	245,190	2,942,280
6100-060-05	ESTIMULOS AL PERSONAL	271,920	271,920	271,920	271,920	271,920	271,920	271,920	271,920	271,920	271,920	271,920	1,310,645	4,301,755
6100-060-00	OTRAS PRESTACIONES	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	2,567,140	67,140	67,140	3,305,680
6100-060-01	AMPAROS E INDEMNIZACION LABORALES	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	67,140	805,680
6100-060-03	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	1,000,000
6100-060-04	SEGURO DE GASTOS MEDICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500,000	0	0	1,500,000
6100-070-00	APORTACION PATRONAL	2,634,041	3,584,041	2,634,041	3,584,041	2,634,041	3,584,041	2,689,438	3,584,041	2,634,041	3,584,041	2,634,041	3,658,013	37,437,861
6100-070-01	6% INSTITUTO DE CREDITO	226,631	226,631	226,631	226,631	226,631	226,631	226,631	226,631	226,631	226,631	226,631	226,631	2,719,572
6100-070-02	2% SOBRE NOMINAS	407,410	407,410	407,410	407,410	407,410	407,410	462,807	407,410	407,410	407,410	407,410	481,382	5,018,289
6100-070-03	INSTITUTO MEX. SEGURO SOCIAL	2,000,000	2,950,000	2,000,000	2,950,000	2,000,000	2,950,000	2,000,000	2,950,000	2,000,000	2,950,000	2,000,000	2,950,000	29,700,000
S U M A		23,044,516	23,994,516	23,044,516	23,994,516	23,044,516	23,994,516	25,869,791	23,994,516	23,044,516	26,494,516	23,044,516	27,767,092	291,332,043

NOTA 1:
COSTOS
PRESTACIONES
AYUDAS
Propuesta:
NOTA 2:
PROMEDIO
DE
BENEFICIARIOS

AYUDA BENTA MENSUAL	AYUDA TRANSPORTE	AYUDA OTOS EXT	AYUDA VIVIENDA	AYUDA P/ALIMENTOS	PENSO P/ALIMENTOS MENSUAL	PENSO P/ALIMENTOS ANUAL	SEGURO ENCLASIFICADO	GASTOS FUNERARIOS	PENSO ANUAL ANTIGÜEDAD 10 AÑOS	PENSO ANUAL ANTIGÜEDAD 15 AÑOS	PENSO ANUAL ANTIGÜEDAD 20 AÑOS	PENSO ANUAL ANTIGÜEDAD 25 AÑOS	PENSO ANUAL ANTIGÜEDAD 30 AÑOS
150.68	107.63	86.10	300.00	318.50	300.00	1,500.00	1,500.00	20.00	1,250.00	2,500.00	3,750.00	5,000.00	7,500.00
165.75	118.39	94.71	330.00	348.15	330.00	1,650.00	1,650.00	22.00	1,375.00	2,750.00	4,125.00	5,500.00	8,250.00
824	824	824	743	81	824	500	40	500	10	15	15	10	5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

CAPÍTULO 1000: REMUNERACIONES AL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
6100-010-03	SUELDOS Y SALARIOS	3,476,736	3,476,736	3,476,736	3,476,736	3,476,736	3,476,736	3,476,736	3,476,736	3,476,736	3,476,736	3,476,736	3,476,736	41,720,832
6100-010-03	JUBILADOS Y PENSIONADOS VIGENTES	3,250,110	3,250,110	3,250,110	3,250,110	3,250,110	3,250,110	3,250,110	3,250,110	3,250,110	3,250,110	3,250,110	3,250,110	39,001,320
6100-010-03	JUB Y PENS. SUSCEPTIBLES 2012	226,626	226,626	226,626	226,626	226,626	226,626	226,626	226,626	226,626	226,626	226,626	226,626	2,719,512
6100-050-00	PRESTACIONES SOCIALES	876,184	876,184	876,184	876,184	876,184	876,184	1,455,640	876,184	876,184	876,184	876,184	1,455,640	11,673,120
6100-050-02	PRIMA VACACIONAL	0	0	0	0	0	0	579,456	0	0	0	0	579,456	1,158,912
6100-050-03	GRATIFICACION ANUAL	869,184	869,184	869,184	869,184	869,184	869,184	869,184	869,184	869,184	869,184	869,184	869,184	10,430,208
6100-050-07	AYUDA PARENTES: 10 BENEFICIADOS	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000
6100-060-00	OTRAS PRESTACIONES	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	396,273	50,000	50,000	50,000	50,000	946,273
6100-060-01	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	151,273	0	0	0	0	151,273
6100-060-02	SEGURO GASTOS MEDICOS	0	0	0	0	0	0	0	195,000	0	0	0	0	195,000
6100-060-02	PRIMA DE ANTIGUEDAD	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000
6100-070-00	APORTACION PATRONAL	32,690	32,690	32,690	32,690	32,690	32,690	32,690	32,690	32,690	32,690	32,690	32,690	392,280
6100-070-01	6% INSTITUTO DE CREDITO	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	174,000
6100-070-02	2% SOBRE NOMINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-070-03	INSTITUTO MEXICANO SEGURO SOCIAL	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	218,280
SUMA		4,435,610	4,435,610	4,435,610	4,435,610	4,435,610	4,435,610	5,015,066	4,781,883	4,435,610	4,435,610	4,435,610	5,015,066	54,732,505

NOTA 1)
NOTA 2)
NOTA 3)

INCLUYE EN EL CAPITULO DE SUELDOS Y SALARIOS PROPUESTOS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS EL 4.20% DE INCREMENTO AL SALARIO MINIMO PARA EL 2012. (ESTIMADO)
SE INCLUYE EN EL CAPITULO DE SUELDOS Y SALARIOS PROPUESTOS PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS A 2012. EL PERSONAL SUSCEPTIBLE DE JUBILARSE POR CESANTIA Y ANTIGÜEDAD.
LAS PRESTACIONES EN GENERAL SON LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN AL TRABAJADOR, DE CONFORMIDAD A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y DECRETOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
ANEXO: PLANTILLA DESCRIPTIVA POR CATEGORIA Y PERCEPCIÓN DEL PROYECTO 4: JUBILADOS Y PENSIONADOS
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

no.	NOMBRE	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	FECHA DE INGRESO	ANTIGÜEDAD	TIPO DE PENSION	SUELDO MENSUAL 2011	SUELDO MENSUAL 2012 INCR. 4.25%	% PENSION	PENSION MENSUAL	PENSION ANUAL	AGUINALDO	TOTAL ANUAL	PRIMA DE ANTIGÜEDAD S.M.G. 2011
1	BRAVO GARCIA EVANGELINA	L02 CAPTURISTA	19-Dic-82	50	04-Oct-79	33	JUBILACION	9,238	13,118	100%	13,118	157,416	39,354	196,770	44,906
2	CARDENAS SAN ROMAN MA DEL ROCIO	T01 OFICIAL JUDICIAL "A"	10-Mar-56	56	01-Feb-79	33	JUBILACION	8,421	11,958	100%	11,958	143,496	35,874	179,370	44,906
3	LEONIDES DE LOS SANTOS AQUILINA	T01 OFICIAL JUDICIAL "A"	02-Jun-83	49	01-Oct-81	31	JUBILACION	8,421	11,958	100%	11,958	143,496	35,874	179,370	42,185
4	REYES MADRID MARIA DEL REFUGIO	T01 OFICIAL JUDICIAL "A"	04-Jul-53	59	06-Feb-81	31	JUBILACION	8,421	11,958	100%	11,958	143,496	35,874	179,370	42,185
5	FLORES GARCIA MA. DEL ROSARIO	T01 OFICIAL JUDICIAL "A"	06-Sep-65	47	20-Sep-82	30	JUBILACION	8,421	11,958	100%	11,958	143,496	35,874	179,370	40,824
6	GARCIA HERNANDEZ ABRAHAM	T01 OFICIAL JUDICIAL "A"	19-Dic-57	55	16-Ene-82	30	JUBILACION	8,421	11,958	100%	11,958	143,496	35,874	179,370	40,824
7	JUECES	JUECES				30	JUBILACION	36,131	36,131	100%	36,131	433,572	108,393	541,965	40,824
8	JUECES	JUECES				30	JUBILACION	36,131	36,131	100%	36,131	433,572	108,393	541,965	40,824
9	JUECES	JUECES				30	JUBILACION	36,131	36,131	100%	36,131	433,572	108,393	541,965	40,824
SUBTOTAL												2,175,612	543,903	2,719,515	378,302
														226,626	31,525

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
RESUMEN DESGLOSADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA PROYECTO 2: JUSTICIA ORAL

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

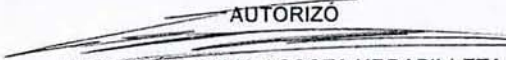
CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
6100	SERVICIOS PERSONALES: PERSONAL ACTIVO	4,793,267	4,889,271	4,793,267	4,889,271	4,793,267	5,096,854	5,363,826	4,889,271	4,793,267	5,484,771	4,793,265	5,809,591	60,389,188
	Justicia Oral Cuernavaca, Cuautla y Jojutla	2,866,207	2,918,346	2,866,207	2,918,346	2,866,207	3,125,929	3,206,109	2,918,346	2,866,207	3,334,346	2,866,206	3,577,893	36,330,349
	Magistrados	1,629,407	1,631,907	1,629,407	1,631,907	1,629,407	1,631,907	1,833,057	1,631,907	1,629,407	1,774,407	1,629,407	1,835,557	20,117,684
	Salas de Mediación	297,653	339,018	297,653	339,018	297,653	339,018	324,660	339,018	297,653	376,018	297,652	396,141	3,941,155
6200	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,435	63,435	63,435	63,435	63,435	63,435	63,435	63,435	63,435	63,435	63,435	63,415	761,200
6300	SERVICIOS GENERALES	109,590	109,590	109,590	109,590	109,590	109,590	109,590	109,590	109,590	109,590	109,590	109,590	1,315,080
6500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,674	13,400,000
TOTALES		6,082,958	6,178,962	6,082,958	6,178,962	6,082,958	6,386,545	6,653,517	6,178,962	6,082,958	6,774,462	6,082,956	7,099,270	75,865,468

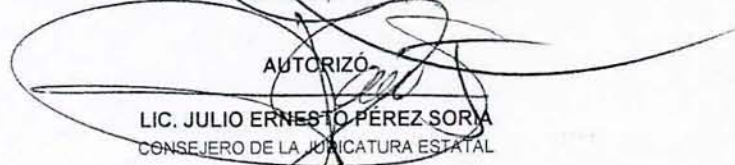
AUTORIZO

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

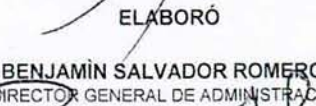
AUTORIZÓ

M. EN D. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ
 CONSEJERA DE LA JUDICATURA ESTATAL

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA EMILIA ACOSTA URDAPILLETÁ
 CONSEJERA DE LA JUDICATURA ESTATAL

AUTORIZÓ

LIC. JULIO ERNESTO PÉREZ SORIA
 CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL

AUTORIZÓ
LIC. JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA
 CONSEJERO DE LA JUDICATURA ESTATAL

ELABORÓ

C.P.C. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

C.P. MICHAEL ADRIÁN VALLEJO CONTRERAS
 DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

CAPÍTULO 1000: SERVICIOS PERSONALES PROYECTO 2: JUSTICIA ORAL, PERSONAL ACTIVO EN FUNCIONES A PARTIR DEL 2012
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
6100-010-00	SUELDOS Y SALARIOS	1,943,610	1,943,610	1,943,610	1,943,610	1,943,610	1,943,610	1,943,610	1,943,610	1,943,610	1,943,610	1,943,610	1,943,610	23,323,320
6100-010-01	Plantilla Actual Cuernavaca	952,782	952,782	952,782	952,782	952,782	952,782	952,782	952,782	952,782	952,782	952,782	952,782	11,433,384
	Plantilla Propuesta Vigor 2012 Cuautla	694,747	694,747	694,747	694,747	694,747	694,747	694,747	694,747	694,747	694,747	694,747	694,747	8,336,964
	Plantilla Propuesta Vigor 2012 Jojutla	296,081	296,081	296,081	296,081	296,081	296,081	296,081	296,081	296,081	296,081	296,081	296,081	3,552,972
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-020-00	TIEMPO EXTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-030-00	HONORARIOS PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-00	PRESTACIONES SOCIALES	559,971	559,971	559,971	559,971	559,971	559,971	893,209	559,971	559,971	559,971	559,971	1,003,072	7,435,991
6100-050-01	QUINQUENIOS	6,137	6,137	6,137	6,137	6,137	6,137	6,137	6,137	6,137	6,137	6,137	6,137	73,644
6100-050-02	PRIMA VACACIONAL	0	0	0	0	0	0	333,238	0	0	0	0	0	879,401
6100-050-03	GRATIFICACION ANUAL	499,856	499,856	499,856	499,856	499,856	499,856	499,856	499,856	499,856	499,856	499,856	519,244	6,017,660
6100-050-04	AYUDA GASTOS EXTRAORDINARIOS	4,451	4,451	4,451	4,451	4,451	4,451	4,451	4,451	4,451	4,451	4,451	4,451	53,412
6100-050-05	AYUDA PIALMENT. Y HABITACION	7,790	7,790	7,790	7,790	7,790	7,790	7,790	7,790	7,790	7,790	7,790	7,790	93,480
6100-050-06	AYUDA P/TRANSPORTE	5,564	5,564	5,564	5,564	5,564	5,564	5,564	5,564	5,564	5,564	5,564	5,564	66,788
6100-050-07	AYUDA P/...	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	16,600
6100-050-08	DESPENSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-09	AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
6100-050-10	AYUDA DE DESPENSA SINDICATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-11	AYUDA DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-12	AYUDA VIVIENDA	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	186,356
	ESTIMULOS AL PERSONAL	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	15,510	263,670
6100-060-00	OTRAS PRESTACIONES	10,926	10,926	10,926	10,926	10,926	214,439	10,926	10,926	10,926	426,926	10,926	214,440	954,139
6100-060-01	INDEMNIZACION LABORALES	0	0	0	0	0	203,513	0	0	0	0	0	203,514	407,027
6100-060-02	PRIMA DE ANTIGUEDAD	10,926	10,926	10,926	10,926	10,926	10,926	10,926	10,926	10,926	10,926	10,926	10,926	131,112
6100-060-03	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	116,000
6100-060-04	SEGURO DE GASTOS MEDICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000	0	0	300,000
6100-070-00	APORTACION PATRONAL	351,700	403,839	351,700	403,839	351,700	407,909	358,364	403,839	351,700	403,839	351,699	416,771	4,556,899
6100-070-01	6% INSTITUTO DE CREDITO	116,617	116,617	116,617	116,617	116,617	116,617	116,617	116,617	116,617	116,617	116,617	116,617	1,399,404
6100-070-02	2% SOBRE NOMINAS	50,072	50,072	50,072	50,072	50,072	54,142	56,736	50,072	50,072	50,072	50,072	63,004	624,530
6100-070-03	INSTITUTO MEX. SEGURO SOCIAL	185,011	237,150	185,011	237,150	185,011	237,150	185,011	237,150	185,011	237,150	185,010	237,150	2,532,965
SUMA		2,866,207	2,918,346	2,866,207	2,918,346	2,866,207	3,125,929	3,206,109	2,918,346	2,866,207	3,334,346	2,866,206	3,577,893	36,330,349

NOTA 1:

COSTOS
PRESTACIONES
AYUDAS
Incremento:
NOTA 2:
PROMEDIO DE
BENEFICIARIOS

	AYUDA RENTA MENSUAL	AYUDA TRANSPORTE	AYUDA OTRAS EST.	AYUDA VIENDA	AYUDA VIENDA	PENSO PARTICIPACION MENSUAL	PENSO PARTICIPACION ANUAL	ASCENSO ESCALAR PLANEE	GASTOS FUNERARIOS	PENSO ANUAL ANTIGUEDAD 15 AÑOS	PENSO ANUAL ANTIGUEDAD 15 AÑOS	PENSO ANUAL ANTIGUEDAD 15 AÑOS	PENSO ANUAL ANTIGUEDAD 15 AÑOS	PENSO ANUAL ANTIGUEDAD 15 AÑOS
	150.68	107.63	86.10	300.00	316.50	300.00	1,500.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	165.75	118.39	94.71	330.00	348.15	330.00	1,650.00							
	47	47	47	47	47	47	47	0	0	0	0	0	0	0

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
CAPÍTULO 1000: SERVICIOS PERSONALES PROYECTO 2: SEGUNDA INSTANCIA 2012
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
6100-010-00	SUELDOS Y SALARIOS	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	14,554,800
6100-010-01	Maquillados	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	1,212,900	14,554,800
	TIEMPO EXTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-030-00	HONORARIOS PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-00	PRESTACIONES SOCIALES	314,475	314,475	314,475	314,475	314,475	314,475	518,125	314,475	314,475	314,475	314,475	518,125	4,181,000
6100-050-01	CUATRO SEMENOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-02	PRIMA VACACIONAL	0	0	0	0	0	0	203,650	0	0	0	0	203,650	407,300
6100-050-03	GRATIFICACION ANUAL	305,475	305,475	305,475	305,475	305,475	305,475	305,475	305,475	305,475	305,475	305,475	305,475	3,665,700
6100-050-04	AYUDA GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-05	AYUDA ALIMENT. Y HABITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-06	AYUDA P/TRANSPORTE	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	108,000
6100-050-07	AYUDA PALENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-08	VALES DE DESPENSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-09	AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-10	AYUDA DE DESPENSA RINDICATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-11	AYUDA DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-12	AYUDA VIVIENDA I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-99	OTRAS PRESTACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	142,500	0	0	142,500
6100-060-01	INDENIZACION LABORALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-060-02	PRIMA DE ANTIGUEDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,500	0	0	22,500
6100-060-03	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120,000	0	0	120,000
6100-060-04	SEGURO DE GASTOS MEDICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-060-99	ESTIMULOS AL PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-070-00	APORTACION PATRONAL	102,032	104,532	102,032	104,532	102,032	104,532	102,032	104,532	102,032	104,532	102,032	104,532	1,239,384
6100-070-01	6% INSTITUTO DE CREDITO	72,774	72,774	72,774	72,774	72,774	72,774	72,774	72,774	72,774	72,774	72,774	72,774	873,288
6100-070-02	2% SOBRE NOMINAS	24,258	24,258	24,258	24,258	24,258	24,258	24,258	24,258	24,258	24,258	24,258	24,258	291,096
6100-070-03	INSTITUTO. MEX. SEGURO SOCIAL	5,000	7,500	5,000	7,500	5,000	7,500	5,000	7,500	5,000	7,500	5,000	7,500	75,000
SUMA		1,629,407	1,631,907	1,629,407	1,631,907	1,629,407	1,631,907	1,833,057	1,631,907	1,629,407	1,774,407	1,629,407	1,835,557	20,117,584

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES PROYECTO 3: SALAS DE MEDIACION, FUNCIONES A PARTIR DEL 2012
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
6100-010-00	SUELDOS Y SALARIOS	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	1,514,856
6100-010-01	Plantilla Cuernavaca	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	126,238	1,514,856
6100-020-00	TIEMPO EXTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-030-00	HONORARIOS PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-00	PRESTACIONES SOCIALES	76,648	76,648	76,648	76,648	76,648	76,648	103,128	76,648	76,648	76,648	76,648	132,651	1,002,257
6100-050-01	QUINQUENIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-02	PRIMA VACACIONAL	0	0	0	0	0	0	26,478	0	0	0	0	0	23,003
6100-050-03	GRATIFICACION ANUAL	39,717	39,717	39,717	39,717	39,717	39,717	39,717	39,717	39,717	39,717	39,717	39,717	483,204
6100-050-04	AYUDA GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,515	1,515	1,515	1,515	1,515	1,515	1,515	1,515	1,515	1,515	1,515	1,515	18,180
6100-050-05	AYUDA ALIMENT Y HABITACION	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	2,652	31,824
6100-050-06	AYUDA P/TRANSPORTE	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	1,894	22,728
6100-050-07	AYUDA PALENTES	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	15,600
6100-050-08	VALES DE DESPENSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-09	AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
6100-050-10	AYUDA DE DESPENSA SINDICATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-11	AYUDA DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-050-12	AYUDA VIVIENDA	5,570	5,570	5,570	5,570	5,570	5,570	5,570	5,570	5,570	5,570	5,570	5,570	66,840
6100-050-03	ESTIMULOS AL PERSONAL	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	21,000	47,400	278,400
6100-060-00	OTRAS PRESTACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,000	0	0	37,000
6100-060-01	INDENIZACION CARPETALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-060-02	PRIMAS DE ANTIVOLTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6100-060-03	SEGURO DE VIDA COLECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	0	0	12,000
6100-060-04	SEGURO DE GASTOS MEDICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,000	0	0	25,000
6100-070-00	APORTACION PATRONAL	94,767	136,132	94,767	136,132	94,767	136,132	95,296	136,132	94,767	136,132	94,766	137,252	1,387,042
6100-070-01	6% INSTITUTO DE CREDITO	7,574	7,574	7,574	7,574	7,574	7,574	7,574	7,574	7,574	7,574	7,574	7,574	90,888
6100-070-02	2% SOBRE NOMINAS	4,058	4,058	4,058	4,058	4,058	4,058	4,587	4,058	4,058	4,058	4,058	5,178	50,345
6100-070-03	INSTITUTO MEX SEGURO SOCIAL	83,135	124,500	83,135	124,500	83,135	124,500	83,135	124,500	83,135	124,500	83,134	124,500	1,245,809
S U M A		297,653	339,018	297,653	339,018	297,653	339,018	324,660	339,018	297,653	376,018	297,652	396,141	3,941,159

NOTA 1:

COSTOS
 PRESTACIONES
 AYUDAS
 Incremento:

AYUDA PENTA MENSUAL	AYUDA TRANSPORTE	AYUDA OTOS EXT	AYUDA VIVIENDA	AYUDA VIVIENDA	PREMIO PARTICIPACION PERSONAL	PREMIO PARTICIPACION ANUAL	ASCENSO ESCALAFONARIO	GASTOS FUNERARIOS	PREMIO ANUAL ANTUOVEDAD DE AÑOS	PREMIO ANUAL ANTUOVEDAD DE AÑOS	PREMIO ANUAL ANTUOVEDAD DE AÑOS	PREMIO ANUAL ANTUOVEDAD DE AÑOS	PREMIO ANUAL ANTUOVEDAD DE AÑOS
150.88	107.63	96.10	300.00	316.50	300.00	1,500.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
165.75	118.39	94.71	330.00	348.15	330.00	1,650.00							
16	16	16	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	0

NOTA 2:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
 CAPITULO 2000: INSUMOS PARA LA ADMINISTRACION JUSTICIA TRADICIONAL
 CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
6200-000-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	9,355,440
6200-010-00-00	Materiales de Administración	577,210	577,210	577,210	577,210	577,210	577,210	577,210	577,210	577,210	577,210	577,210	577,210	6,926,520
6200-010-11-00	Papelaría y útiles oficina en general	229,180	229,180	229,180	229,180	229,180	229,180	229,180	229,180	229,180	229,180	229,180	229,180	2,750,160
6200-010-12-00	Materiales de Limpieza	46,985	46,985	46,985	46,985	46,985	46,985	46,985	46,985	46,985	46,985	46,985	46,985	563,820
6200-010-13-00	Material Eléctrico	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
6200-010-15-00	Material de Computo e Informática	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	290,000	3,480,000
6200-010-16-00	Material de Boletín Judicial	10,745	10,745	10,745	10,745	10,745	10,745	10,745	10,745	10,745	10,745	10,745	10,745	128,940
6200-020-00-00	Materiales Diversos	10,675	10,675	10,675	10,675	10,675	10,675	10,675	10,675	10,675	10,675	10,675	10,675	128,100
6200-025-00-00	Alimentos y Utensilios	15,495	15,495	15,495	15,495	15,495	15,495	15,495	15,495	15,495	15,495	15,495	15,495	185,940
6200-025-01-00	Personal Admvo Rec. Materiales	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	7,200
6200-025-02-00	Personal Admvo Dir. Grai.	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	24,840
6200-025-03-00	Personal Admvo Presidencia/Pleno	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940	8,940	107,280
6200-025-05-00	Personal Jurisdiccional Salas y Juzgados	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160
6200-025-06-00	Personal Admvo Rec. Humanos	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
6200-025-07-00	Personal Admvo Consejo Judicatura	3,685	3,685	3,685	3,685	3,685	3,685	3,685	3,685	3,685	3,685	3,685	3,685	44,220
6200-030-00-00	Vestuario, Blancos, Prendas, Uniformes.	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	523,440
6200-030-31-00	Vestuario, Blancos, Prendas, Uniformes.	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	43,620	523,440
6200-035-00-00	Agua Embotellada	18,435	18,435	18,435	18,435	18,435	18,435	18,435	18,435	18,435	18,435	18,435	18,435	221,220
6200-040-00-00	Combustible y Lubricantes	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	1,328,220
6200-040-41-00	Combustible y Lubricantes	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	110,685	1,328,220
6200-060-00-00	Material didáctico	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	42,000
6200-060-61-00	Libros, Periódicos y Revistas	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
6200-060-62-00	Cursos	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
6200-060-63-00	Suscripciones	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
SUMA		779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	779,620	9,355,440

(1) INCREMENTO ESTIMADO EN UN 4.20%

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

CAPÍTULO 3000: SERVICIOS GENERALES JUSTICIA TRADICIONAL

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
6300-060-00-00	Servicio, Manito, Conservacion e Instalacion	604,082	604,082	604,082	604,082	604,082	604,082	604,082	604,082	604,082	604,082	604,082	604,082	7,248,984
6300-060-60-00	Equipo de Transporte	42,800	42,800	42,800	42,800	42,800	42,800	42,800	42,800	42,800	42,800	42,800	42,800	513,600
6300-060-61-00	Mobiliario y equipo en General	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	343,200
6300-060-62-00	Equipo de Computo	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	27,500	330,000
6300-060-63-00	Maquinaria y Equipo	21,550	21,550	21,550	21,550	21,550	21,550	21,550	21,550	21,550	21,550	21,550	21,550	258,600
6300-060-63-01	Plantas de emergencia	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	158,400
6300-060-63-02	Telefonico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6300-060-63-03	Elevadores	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
6300-060-63-04	Radiocomunicacion	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	10,200
6300-060-63-05	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6300-060-64-00	Mantenimiento de Inmuebles	137,500	137,500	137,500	137,500	137,500	137,500	137,500	137,500	137,500	137,500	137,500	137,500	1,650,000
6300-060-65-00	Servicio de lavandería, limpieza y fumigación	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	2,480	29,760
6300-070-00-00	Servicios de Traslado	39,250	39,250	39,250	39,250	39,250	39,250	39,250	39,250	39,250	39,250	39,250	39,250	471,000
6300-070-71-00	Pasajes, Estacionamiento y casetas	38,250	38,250	38,250	38,250	38,250	38,250	38,250	38,250	38,250	38,250	38,250	38,250	459,000
6300-070-72-00	Fletes y Mudanzas	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
6300-080-00-00	Servicio Comercial y Bancario	33,700	33,700	33,700	33,700	33,700	33,700	33,700	33,700	33,700	33,700	33,700	33,700	404,400
6300-080-81-00	Seguros de Vehiculos	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	300,000
6300-080-84-00	Comisiones Bancarias	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	14,400
6300-080-85-00	Otros impuestos y Derechos	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
SUMA		937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	937,462	11,249,544

(1) LOS COSTOS INFLACIONARIOS SON VARIABLES ENTRE UN 4 20% A 10%

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

CAPÍTULO 5000: GASTO DE INVERSIÓN JUSTICIA ORAL

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MONEDA NACIONAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
5000-000-00-00	GASTO DE INVERSIÓN	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,674	13,400,000
5000-010-00-00	Mobiliario y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mobiliario y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5000-020-00-00	Equipo de Computo	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,674	13,400,000
	Redes de Computo	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,674	13,400,000
	SUMA	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,666	1,116,674	13,400,000